

Secretaría General

RELACIÓN DE ACUERDOS

Órgano de gobierno
Pleno

Lugar	Fecha
Madrid	26 de marzo de 2020

Acuerdos adoptados

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 27 de febrero del año 2020.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.1.-Tomar conocimiento de la dación de cuenta efectuada por el Presidente del informe sobre gestión del CGPJ referente a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Tres.-.2.- Tomar conocimiento del resto de los informes.

Cuatro.- Tomar conocimiento del informe elevado por el Secretario General a la Comisión Permanente (3-6, de 5 de marzo de 2020) sobre la actividad contractual del Consejo General del Poder Judicial durante el año 2019.

Cinco.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-5, de 19 de marzo de 2020) la renovación por un año, con efectos del día 20 de abril de 2020, del nombramiento de Ana Isabel del Pozo Pozo, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como especialista en Salud Laboral del Servicio de Personal y Oficina Judicial.

Seis.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-6, de 19 de marzo de 2020) la renovación por un año, con efectos del día 15 de abril de 2020, del nombramiento de Cristina Palacios Jareño, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como Jefa de Sección en la Unidad de Apoyo al Secretario General, adscrita funcionalmente a la Sección de Calificación mediante acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de julio de 2019.

Siete.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-7, de 19 de marzo de 2020) la renovación por un año, con efectos del día 19 de abril de 2020, del nombramiento de Luis de Arcos Pérez, que continuará



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como Jefe de Sección en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Ocho.- Aprobar, por asentimiento, el informe al anteproyecto de ley de la lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.

Nueve.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de orden por el que se crea la sede judicial electrónica correspondiente al ámbito territorial de la Comunidad autónoma del País Vasco.

Diez.- Aprobar, por asentimiento, el informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establece el acceso al título de médico/a especialista en Medicina Legal y Forense por el Sistema de Residencia.

Once.- Ratificar, por asentimiento, el informe aprobado por la Comisión Permanente (5-6, de 5 de marzo de 2020, ponente, Mª Ángeles Carmona Vergara) de denegar la suspensión por razones de urgencia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, de la revisión de oficio número 23/2020 interpuesta por Enrique García García, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 28.ª), Ana Isabel Ranz Gil, magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Alcalá de Henares, Ángel José Sánchez Martínez, magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Marbella, Ángel Rubio del Río, magistrado del Juzgado de lo Contencioso núm. 29 de Madrid, Hortensia de Oro-Pulido Sanz, magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 30 de Madrid, Javier Eugenio López Candela, magistrado de la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Manuel Conde Núñez, magistrado de la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de A Coruña, Marcos Ramos Vallés, magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 23 de Madrid, Carmen Cano Martínez, magistrada del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid, Dolores Varela Couceiro, magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. 76 de Madrid, Inmaculada Iglesias Sánchez, magistrada del Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid, María José Ceballos Reinoso, magistrada del Juzgado de lo Social núm. 16 de Madrid, Victoria Muñoz González, JAT destinada en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Roi López Encinas, magistrado del Juzgado de lo Contenciosoadministrativo núm. 2 de Santa Cruz de Tenerife, y Laura Alabau Martí, magistrada del Juzgado Contencioso-administrativo, núm. 14 de Valencia contra el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de noviembre de 2018 por el que se aprueba el Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Secretaría General

retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial, así como contra el acuerdo del Pleno del Consejo de 30 de mayo de 2019, por el que se toma conocimiento de la propuesta de implantación y habilitación de los medios técnicos, aplicaciones y soportes electrónicos precisos para el desarrollo de las disposiciones del Reglamento 2/2018, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial, y se establece como fecha de inicio de la efectividad del Reglamento la del 1 de octubre de 2019, habilitando un período de prueba comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019 y que el rendimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2019, a los efectos del derecho al devengo de las retribuciones variables, se determinará con arreglo a lo dispuesto en el referido Reglamento 2/2018.

Doce.- Tomar conocimiento del informe del Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos en relación con los niveles de ejecución del Presupuesto del Consejo de 2019.

Trece.- Desestimar el recurso de alzada núm. 442/19 interpuesto XXX contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 de octubre de 2019, dictado en el expediente disciplinario 18/2019, instruido, XXX en el que se le impone una sanción de multa por importe de dos mil euros (2000 €) como autor responsable de una falta grave de retraso injustificado del artículo 418.11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Catorce.- Desestimar el recurso de alzada núm. 415/19, interpuesto por XXX, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 17 de septiembre de 2019, dictado en el expediente disciplinario núm. 15/2019, instruido por su actuación, XXX por el que se le impone una sanción de suspensión por tiempo de dieciocho meses, como responsable de una falta muy grave del artículo 417.8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

Quince.- Desestimar el recurso de alzada núm. 452/19 interpuesto XXX contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de fecha 16 de octubre de 2019, dictado en el expediente disciplinario núm. 16/2019, por su actuación, XXX por la que se le impone una sanción de



suspensión de funciones por tiempo de un mes como autor responsable de una falta muy grave del artículo 417.9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por asentimiento de los miembros del Pleno.

V^o B^o Presidente

Secretario General